



EVALUACIÓN CUALITATIVA

Nota de alcance: Proceso sistemático, integral y participativo de valoración del desempeño de una institución educativa, a partir de la recopilación de datos no cuantificables y de su análisis a través de parámetros, indicadores y categorías que ponderan y califican el quehacer educativo institucional. Se combina generalmente con modalidades de evaluación cuantitativa. Asume al menos dos fases (autoevaluación y evaluación externa) y generalmente se inscribe en formas de evaluación institucional con fines de acreditación o de categorización de las instituciones educativas, o de seguimiento de fenómenos educativos a lo largo del tiempo.

Nota bibliográfica: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).